

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Plantel Comercio y Fomento Industrial Promoción y Vinculación

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "CONALEP" Plantel Comercio y Fomento Industrial.

Domicilio: Calle Av. Ojo de Agua, s/n, Colonia Huayatla, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, C.P. 10350.

Instituto Mexicano Libanés del Emprendedor, S.C. "IMELI"

Domicilio: Nubes Norte No. 213 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón C.P. 01900

Tel. 5207-7415, 5533-3700

CARTA DE INTENCIÓN

SECOFI/CI/011/2016

El Lic. Arturo Lorenzo García, en su carácter de Director del Plantel CONALEP, Comercio y Fomento Industrial, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL CONALEP" y por la otra, la Lic. Monserrat Torres Buenrostro", Coordinadora del Instituto Mexicano Libanés del Emprendedor, S.C. "IMELI", quienes actúan a nombre y representación de las Instituciones, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación en materia de Prácticas Profesionales:

OBJETO: Concertar la realización de Prácticas Profesionales en las instalaciones de "IMELI" cito en "Nubes Norte No. 213 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón C.P. 01900" por parte de los alumnos y egresados de "EL CONALEP", por un periodo de 4 meses o hasta acumular un total de 360 horas efectivas para el caso de Prácticas Profesionales.

LUGAR DE REALIZACIÓN: "Nubes Norte No. 213 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón C.P. 01900.

VIGENCIA: De un año, a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado a solicitud de ambas partes si el objeto motivo de este convenio así lo requiere.

COMPROMISOS

POR "EL CONALEP":

- a) Coordinará la canalización de los alumnos de las carreras de Administración y Asistente Directivo, que de acuerdo a los planes, programas de estudio de esas carreras y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.
- b) Extender carta presentación a los alumnos de las carreras de Administración y Asistente Directivo, que estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.

80

I all the state of the state of

POR "IMELI":

- a) Promoverá la realización de Prácticas Profesionales en sus instalaciones, a los alumnos y egresados de "EL CONALEP" de las carreras de Administración y Asistente Directivo, cuyo número, periodo y horario se definirá oportunamente.
- b) No existirá relación laboral alguna entre el alumno prestador de Prácticas Profesionales.
- c) Se compromete a expedir las cartas de inicio y terminación de las Prácticas Profesionales, e informes requeridos para la liberación del trámite, a aquellos alumnos de "EL CONALEP" que se incorporen al programa materia del presente instrumento y hayan concluido total y satisfactoriamente las horas mínimas que por reglamento se contemplan, siendo por un periodo de 4 meses o bien hasta acumular 360 horas efectivas de Prácticas Profesionales de conformidad con las normas y procedimientos de "EL CONALEP".
- d) Asignar y mantener en todo momento, en el lugar y área donde el alumno o egresado preste sus Prácticas Profesionales a una persona encargada y responsable de la supervisión de este.
- e) Proporcionar a los alumnos el equipo de seguridad aconsejable y necesario para su protección personal, de acuerdo al requerimiento del área a la que sean asignados para realizar sus Prácticas Profesionales.
- f) No contratar a los alumnos que realicen sus Prácticas Profesionales, si esto implica un riesgo para el alumno de no concluir su carrera como Profesional Técnico-Bachiller.

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:

POR "EL CONALEP": C. Rosa Ma Ávila Hernández, Promoción y Vinculación. POR "IMELI": Lic. Monserrat Torres Buenrostro", Coordinadora

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México Distrito Federal, a los 20 día del mes de Abril del dos mil diez y seis.

Por "EL CONALEP"

Lic. Arturo Lorenzo Garcia RECCIÓN Director del Plantel Lic. Monserrat Terres Luenrostro